

Claudia Verónica Gómez Riveiro

Reglamento interno de la
Escuela Oficial Urbana Mixta “República de Centro América” jornada vespertina
municipio de Barberena, departamento de Santa Rosa



ASESOR

Lic. Ezequiel Arias Rodríguez

Universidad de San Carlos de Guatemala
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGIA

Guatemala, mayo de 2009

Este informe es presentado por el autor
como trabajo del Ejercicio Profesional
Supervisado, previo a optar el grado de
Licenciada en Pedagogía y Administración
Educativa

Guatemala, mayo de 2,009

ÍNDICE

Introducción	i
Capítulo I	1
Diagnóstico	1
Datos generales de la institución	1
1.1.1 Nombre de la institución	1
1.1.2 Tipo de institución.	1
1.1.3 Ubicación geográfica	1
1.1.4 Visión	1
1.1.5 Misión	1
1.1.6 Políticas	2
1.1.7 Objetivos	2
1.1.8 Estructura organizacional	3
1.1.9 Recurso	4
2. Procedimientos	5
2.1.2 Viabilidad	5
2.1.3 Factibilidad	5
3.1 Cuadro de análisis del problema	6
3.2 Lista de carencia	8
3.1.1 Cuadro de problema	9
3.1.2 Resultado del problema	10

Capítulo II	11
Perfil de Proyecto	
2.1 Aspectos generales	11
2.1.1 Nombre del proyecto	11
2.1.2 Problema	11
2.1.3 Localización	11
2.1.4 Unidad ejecutora	11
2.1.5 Tipo de proyecto	11
2.2 Descripción del proyecto	11
2.3 Justificación	12
2.4 Objetivos del proyecto	12
2.4.1 Generales	12
2.4.2 Específicos	12
2.5 Metas	13
2.6 Beneficiarios	13
2.6.1 Directos	13
2.6.2 Indirectos	13
2.7 Fuentes de financiamiento y presupuesto	14
2.8 Cronograma de actividades de ejecución del proyecto	15
Capítulo III	16
Procesos de ejecución del proyecto	16
3.1 Actividades y resultados	16
3.2 Productos y logros	17
3.3 Reglamento interno de la Escuela Oficial Urbana Mixta "República de Centro América" jornada matutina municipio de Barberena departamento de Santa Rosa	17

Capítulo IV	34
Proceso de Evaluación	37
4.1 Evaluación del diagnóstico	37
4.2 Evaluación del perfil	37
4.3 Evaluación de ejecución	37
4.4 Evaluación final	38
Cronograma de planificación	39
Conclusiones	40
Recomendaciones	41
Bibliografía	42
Apéndice	43
Anexos	44
Fotografías	45

INTRODUCCIÓN

Cuando nos planteamos la necesidad de elaborar un trabajo como el que a continuación se presenta, como estudiante de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y administración Educativa, motiva la divulgación de las disposiciones en esta materia, el objetivo propuesto en este reglamento interno para la Escuela Oficial Mixta República de Centro América jornada vespertina, municipio de Barberena, departamento de Santa Rosa, gracias a la buena aceptación del señor director de la escuela, se da la satisfacción que las expectativas que se trazan para la elaboración del reglamento interno es el compromiso de continuar trabajando y mejorar la calidad del mismo en todos los aspectos posibles, en este sentido y atendiendo las sugerencias formuladas, por la dirección del establecimiento, se presenta el reglamento que permite incorporar instrumentos de trascendencia, como la convención de los derechos, obligaciones, sanciones y atribuciones del director, maestros, alumnos, padres de familia y personal operativos

Los contenidos que se incluye son tratados en forma secuencial, que pretende ser un material de consulta que ofrece elementos para el abordaje de algunos temas, considerado de importancia para respeto y el buen funcionamiento de la institución

La finalidad de la didáctica en la educación, se matiza como ética del saber proporcionando valores morales éticos y educativos. El presente reglamento interno para la Escuela Oficial Urbana Mixta “República de Centro América” municipio de Barberena, departamento de Santa Rosa jornada vespertina se elaboró con el fin de enmarcar las necesidades que todos y cada uno de los miembros de la Comunidad Educativa tienen en razón tomar en cuenta las normas de comportamiento en las leyes vigentes y sobre todo en el más estricto respeto por la dignidad, igualdad y justicia humana

El reglamento interno debe ser funcional para una formación integral, así mismo estrictamente valorado para llegar a ser el modelo indicado y

ejecutado logrando los objetivos establecidos para contribuir al desarrollo del establecimiento

Capítulo I: Contiene la fase de diagnóstico, el cual se enfoca en la detección y priorización de necesidades o carencias de la institución, determinación de problemas así como la posible solución

Capítulo II: Se refiere al Perfil del proyecto, constituyendo elementos tales como: aspectos generales de la institución, descripción del proyecto, justificación del proyecto, objetivos, metas, beneficiarios, financiamiento, presupuesto y actividades específicas que permitirán ejecutar el proyecto.

Capítulo III: Lo constituye la etapa de ejecución del proyecto, donde se concretiza, y se establecen las actividades, productos, logros, incluyéndose el aporte pedagógico: reglamento disciplinario interno para los estudiantes de dicho establecimiento

Capítulo IV: Lo constituye la etapa de evaluación de las tres etapas anteriores. En la cual se evidencian los resultados y logros.

Además se incluyen las conclusiones, recomendaciones, bibliografía, apéndice y fotografías.

CAPÍTULO I

DIAGNÓSTICO

Datos generales de la Institución

1.1 Nombre de la Institución

Escuela Oficial Urbana Mixta “República de Centro América” jornada vespertina municipio de Barberena, departamento de Santa Rosa.

1.1.2 Tipo de Institución

Servicio educativo nivel primario

1.1.3 Ubicación Geográfica

2da.Calle 6-53 Zona 2, municipio de Barberena, departamento de Santa Rosa

1.1.4 Visión

“Ser una Institución de calidad educativa, con sus propias instalaciones amplias, con ambientes adecuados, áreas deportivas, en donde se han formado alumnos con capacidad de afrontar los nuevos niveles y estándares de educación y ser en un futuro profesionales de prestigio de nuestro pueblo, para el desarrollo del municipio, sus comunidades y de nuestra patria en general, a través de la práctica de valores de la reforma educativa y la transformación curricular” ¹

1.1.5 Misión

“Atender con responsabilidad y eficiencia las necesidades y los retos de nuestra comunidad educativa, teniendo como base un servicio de calidad, mediante técnicas, estrategias y metodologías modernas en donde el estudiante es el centro del proceso; descubre sus habilidades y destrezas, que le serán útiles para lograr sus sueños, en base a la reforma educativa, que luchen por lograr una verdadera democracia y participación ciudadana” ²

¹ Libro de actas No. 3 acta No. 150 de la institución

² Idem

1.1.6 Políticas

DOCENCIA

- a. Formar algún día profesionales con un adecuado equilibrio en su formación humanística, científica y tecnológica, dentro del contexto económico y socioeducativo del país
- b. Desarrollar actitudes y capacidades innovadoras con metodología participativa

1 Libro de actas No. 3 acta No. 150 de la institución

2 Propedéutica para el ejercicio profesional Supervisado García García, Edwin Roberto

Del cid Méndez, Jairo Edición 8ª. Abril 2006

3 Legislación educativa de Guatemala

SERVICIO

- a. Desarrollar servicios en función de las necesidades de la población estudiantil de nuestro municipio.
- b. Opinar, elaborar y determinar estudios y participar conjuntamente con los usuarios, en función de sus necesidades.

1.1.7 Objetivos

GENERAL

- Consolidar la educación primaria del municipio de Barberena a través de la Escuela Oficial Urbana Mixta “República de Centro América” Jornada vespertina
- Fomentar la cobertura educativa

ESPECÍFICO

- Lograr que un alto porcentaje de adolescentes continúen sus estudios en el nivel básico
- Formar Jóvenes que contribuyan al desarrollo de sus comunidades y su patria

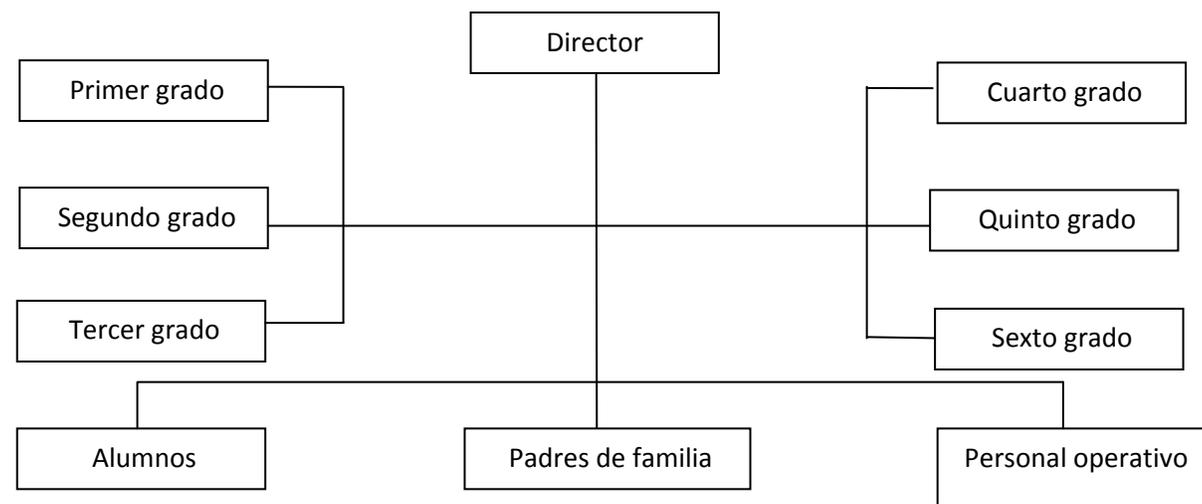
- Lograr la difusión de la cultura de nuestros pueblos, para propiciar la diversidad cultural de Guatemala
- Contribuir al desarrollo económico y social de las familias de Barberena y sus comunidades vecinas, mediante el bajo costo de estudio
- Participación activa de autoridades municipales, educativas, padres y madres de familia y sectores involucrados en el proceso educativo

1.1.8 Estructura Organizacional ⁴

De acuerdo con la Ley de Educación Nacional la estructura organizativa del establecimiento, es de la siguiente manera

- Director
- Asociación de Padres y madres de Familia
- Claustro de maestros
- Alumnos y alumnas
- Personal operativo

Organigrama de la Escuela Oficial Urbana Mixta “República de Centro América” jornada matutina, del municipio de Barberena, departamento de Santa Rosa.¹



⁴ Fuente: Estructura organizacional proporcionada por el Director de la Escuela

1.1.9 Recursos.

1.1.9.1 Humanos.

La Escuela Oficial Urbana Mixta “República de Centro América” Jornada matutina del muni-

cipio de Barberena, departamento de Santa Rosa

Cuenta, por el momento con:

- 1) Director
- 2) Maestros
- 3) Personal operativo

1.1.9.2 Infraestructura y recursos materiales.

La Escuela Oficial Urbana Mixta “República de Centro América” jornada matutina, del municipio de Barberena, departamento de Santa Rosa. Cuenta con la siguiente infraestructura:

- Salones de clase
- Oficina Administrativa
- Equipo de Oficina
- Servicios de agua, luz y mantenimiento.
- Caseta.

La Escuela Oficial Urbana Mixta “República de Centro América” jornada matutina, Barberena, departamento de Santa Rosa. Cuenta con los siguientes recursos materiales:

- Mesas
- Sillas
- Archivo
- Pizarrón
- Equipo de oficina

1.1.9.3 Financieros

La Escuela Oficial Urbana Mixta “República de Centro América” jornada vespertina, municipio de Barberena, departamento de Santa Rosa, percibirá sus recursos económicos dependiendo la cantidad de estudiantes, el cual puede variar cada año

2.1 Procedimientos

Las técnicas utilizadas fueron la observación, la encuesta y la entrevista

Se utilizó para realizar el diagnóstico la matriz de sectores,

- Se revisaron los libros de actas No. 1, 2, 3, 4,5, desde 1972 a 2008
- Se revisaron los libros de finanzas de 1, 2, 3, 4,5 de 1975 a 2008
- Observación del edificio se tomaron fotos
- Se elaboró plano del establecimiento
- Se entrevistó a la directora y maestros por medio de cuestionario
- Investigación de documentos con que cuenta el establecimiento
- Se practicó encuesta con personas de la comunidad educativa

2.1.2 VIABILIDAD, para implementar el reglamento interno de la escuela Oficial Mixta “ República de Centro América” del municipio de Barberena, departamento de Santa Rosa jornada vespertina si existe viabilidad de acuerdo a los indicadores siguientes

- **ADMINISTRACION LEGAL**, si tiene la autorización legal, la implementación del reglamento que sí cumple con las leyes del país
- **POLÍTICO**, la institución se hace responsable del buen funcionamiento del reglamento el proyecto es vital para el establecimiento y la comunidad educativa

2.1.3 FACTIBILIDAD, para implementar el reglamento interno de la Escuela Oficial Mixta “ República de Centro América” del municipio de Barberena departamento de Santa Rosa jornada vespertina de acuerdo a los indicadores siguientes financieros, técnicos, culturales y religioso

3.1. Análisis de viabilidad y factibilidad

No.	CRITERIOS	Opción 1		Opción 2		Opción 3		Opción 4	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1	¿Se cuentan con suficiente recursos financieros?	X		X			X		X
2	¿Se cuentan con fondos extras para imprevistos?		X		X		X		X
3	¿Cuenta el proyecto con el apoyo de las autoridades?	X		X			X		X
4	¿Se tiene la autorización legal de la institución para su ejecución?	X			X		X		X
5	¿El proyecto ofrece facilidades en su ejecución?	X			X		X		X
6	¿Cuenta el proyecto con insumos necesarios para la ejecución?	X		X			X		X
7	¿Beneficia el proyecto a la mayoría de las personas de la institución?	X				X		X	
8	¿Los/las beneficiados aceptan el proyecto?	X				X		X	
9	¿El proyecto es accesible a la población académica y estudiantil en general?	X					X		X
10	¿Es urgente la realización de otro proyecto?	X				X		X	
11	¿El proyecto toma en cuenta a las personas sin importar nivel académico?	X				X		X	
12	¿El costo del proyecto es adecuado en relación a la inversión?	X				X			X
13	¿La institución le dará sostenibilidad al proyecto?	X				X		X	
	TOTAL	12	1	3	3	6	9	5	8
	PRIORIDAD	1		2		3		4	

3.2 Lista de carencias según Encuesta

- a. Edificio Escolar Propio.
- b. Material y Equipo
- c. Trabajo en Equipo
- d. Pago de Sueldos
- e. Programa de Capacitación en los Maestros.
- f. Organización.
- g. Metodología.

CARENCIA	CAUSA	SOLUCIONES
<p>Falta de Gestión en la Búsqueda de Fondos para construcción de la Terraza del establecimiento.</p> <p>Bajo Presupuesto de parte del estado para la ejecución de infra- Estructura educativa.</p>	<p>Ampliar las instalaciones del edificio escolar.</p> <p>no cuenta con material y equipo</p>	<p>Gestionar ayuda con instituciones gubernamentales- y no gubernamentales para la construcción de otras aulas.</p> <p>Solicitud a municipalidad para que gestione la construcción de las otras aulas.</p>
<p>Predominio de inco- municación</p> <p>y desconocimiento de funciones</p>	<p>Indiferencia en el trabajo.</p> <p>equipo apropiado para la Escuela y los alumnos.</p>	<p>Fortalecer reuniones consen- suales para la toma de deci- siones</p> <p>Creación de normas que es- pecifican la función de cada integrante del establecimiento y las comisiones respectivas</p>

3.1.1 cuadro de análisis de problemas

PROBLEMAS	FACTORES QUE LO PROVOCAN	SOLUCIONES
<p>No cuenta con fondos para otra construcción</p> <p>Capacitores para maestros del nivel primario</p>	<p>Necesidad y ayuda para pago de albañiles</p> <p>No cuenta con programa de capacitación para los maestros</p>	<p>Que el estado y la municipalidad aporten al establecimiento</p> <p>Promover programas de capacitación</p>
<p>Desconocimiento de atribuciones derechos y deberes</p> <p>Insuficiencia logística para el funcionamiento del establecimiento</p>	<p>Mala organización</p> <p>metodología inadecuada</p> <p>escases de medios</p>	<p>Crear normas que especifiquen metodología y medios para el cumplimiento de los fines propuesto y funcionamiento del establecimiento</p>

3.1.2 El resultado de ambas refleja cuatro problemas inmediatos a resolver siendo estos

1. Desconocimiento organizacional
2. Desconocimiento de funciones
3. Falta de infraestructura
4. Estrechas económica

Selección del problema

Después del análisis y priorización de los problemas que se reflejan en el punto anterior, se plantean cuatro opciones de proyecto a realizar.

Opción 1.

Elaboración del manual de procedimientos del la Escuela República de Centro América

Opción 2.

Elaboración del reglamento interno de la Escuela “República de Centro América” jornada matutina municipio de Barberena, departamento de Santa Rosa

Opción 3.

Programa para gestión y captura de recursos financieros para la construcción de otras aulas del establecimiento

Opción 4.

Programa para la promoción externa para la captura de recursos financieros.

Solución propuesta como viable y factible

Necesidad a atenderse. Desconocimiento de funciones.

Para que el proyecto sea viable y factible es preciso la elaboración y ejecución del reglamento interno para la Escuela República de Centro América del municipio de Barberena, departamento de Santa Rosa, Jornada Vespertina

CAPÍTULO II

PERFIL DEL PROYECTO

2.1 Aspectos generales

2.1.1 Nombre del proyecto

Reglamento interno de la Escuela Oficial Urbana Mixta “República de Centro América”

Jornada vespertina municipio de Barberena, departamento de Santa Rosa

2.1.2 Problema

Reactualización con respecto a las “Atribuciones, derechos, deberes y sanciones de la directora, padres de familia, maestros y guardián.

2.1.3 Localización

2.1.4 Unidad Ejecutora: Facultad de Humanidades universidad de San Carlos de Guatemala

2.1.5 Tipo de proyecto

De proceso y servicio educativo

2.1.6 Descripción del proyecto

Este consiste en la elaboración del reglamento interno para enriquecer y adecuar las atribuciones, derechos, deberes, sanciones y disposiciones generales que normen en la Escuela República de Centro América del municipio de Barberena, departamento de Santa Rosa, jornada vespertina para el desarrollo eficiente de las actividades administrativas y pedagógicas del establecimiento

2.3 JUSTIFICACION

Inmersos en un mundo de constante cambio, la Directora, secretaria, padres de familia, y maestros, se enfrentan en una lucha diaria de adquirir nuevos conocimientos que les permitan adquirir información sobre atribuciones derechos y deberes para poder identificar las funciones de cada miembro de la institución y así poder tener una adecuada organización para que el establecimiento funcione adecuadamente en constante comunicación interpersonal entre las persona que se interrelacionen, para una convivencia más efectiva y que no exista la unilateralidad al integrar las comisiones y grupos de trabajo asignados. Preocupados por la funcionalidad organizativa las autoridades de la Escuela República de Centro América de Barberena, Santa Rosa ante los resultados de las encuestas realizada a la comunidad educativa del establecimiento, solicitaron trabajar la elaboración del Reglamento interno de la Escuela cuya finalidad es enriquecer las atribuciones, derechos y deberes de los miembros de la introducción para una mejor organización con el cual se pretende que se conozcan las funciones de cada miembro.

2.4 Objetivos

2.4.1 General

Contribuir con la Escuela con la elaboración del reglamento interno dirigido por la Directora, Secretaria, padres de familia y el guardián del establecimiento

Mejorar la calidad educativa de la institución basándose en los principios administrativos

2.4.2 Específico

Reglamento Interno

- Implementar el proceso del reglamento interno para mejorar la eficacia y eficiencia en el manejo de los recursos humanos y financieros

- Actualizar los normativos y disposiciones en relación a derechos y deberes
De las personas que interactúan en la institución
- Socializar el Reglamento Interno a todas las personas involucradas

2.5 Metas

- Un reglamento interno
- Una plática con el personal administrativo, docente y padres de familia, alumnos.
- 60 copias del Reglamento interno empastados.
- Aplicar el reglamento interno a un 100%

2.6 Beneficiarios.

2.6.1 Directos

- 802 estudiantes de la Escuela República de Centro América
- Director de la Escuela “República de Centro América”.
- Personal operativo

2.6.2 Indirectos

- Comunidad educativa en general
- Padres de familia
Presupuesto

Clasificación o rubro	Descripción	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total. Q.
Material didáctico	Legislación educativa	2	Q.150.00	Q.300.00
	Ley de Educación nacional	4	Q.25.00	Q.100.00
	Libro de administración	1	Q.50.00	Q.50.00
Equipo de oficina	Cartucho de Tinta Canon 40 negro	2	Q.120.00	Q.240.00
	Cartucho de Tinta Canon 41 color	2	Q.120.00	Q.240.00
Artículos de Oficina	Resma papel bond Xerox t/ carta	2	Q.30.00	Q.60.00
	Resma papel bond Xerox t/oficio	1	Q.35.00	Q.35.00
Reproducciones y empastado	Fotocopias de diferente material	1,000	Q.0.20	Q.980.00
	Encuadernado de informe	5	Q.50.00	Q.250.00
	Reproducción de Reglamentos	2	Q.25.00	Q.50.00
TOTAL DE RECURSOS MATERIALES				Q.2305.00
Más un 10% de previsión				Q.230.05
GRAN TOTAL				2535.00

2.8 Cronograma de actividades del proyecto

Año 2009

No.		Marzo				Abril				Mayo				
		mes				mes				mes				
		semana	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Gestionar ante autoridades educativas la elaboración del reglamento Interno del Establecimiento	P												
		E												
2	Entrevista con la dirección del establecimiento y personal operativo, docente y de servicio.	P												
		E												
3	Entrevista con los maestros del establecimiento y padres y madres de familia.	P												
		E												
4	Analizar la información recopilada para la elaboración del Reglamento interno del establecimiento.	P												
		E												
5	Actualizar los datos e información proporcionados	P												
		E												
6	Diseño y elaboración del Reglamento Interno de la Institución	P												
		E												
7	Gestionar ante el director del área la autorización del Reglamento Interno del Establecimiento.	P												
		E												
8	Elaboración de folletos del reglamento interno del establecimiento	P												
		E												
9	Entrega de proyecto a las autoridades de la Escuela "República de Centro América" Barberena, santa Rosa.	P												
		E												
10	Charla de capacitación a miembros que componen la institución	P												
		E												
11	Elaboración del Informe final	P												
		E												

Referencias: Planificado:  Ejecutado: 

CAPÍTULO III

PROCESO DE EJECUCION DEL PROYECTO

3.1 Actividades y resultados:

No.	ACTIVIDADES	RESULTADOS
1	Revisión de las normas ya existentes	Se tomaron las normas ya existentes para su revisión
2	Clasificación e integración de normas	Agrupación de normas adecuadas
3	Elección de normas y elementos que contendrá el Reglamento Interno	Se elaboraron instrumento de diagnóstico, priorización y de actualización
4	Elaboración del Reglamento Interno	Se diseñó y elaboración del Reglamento Interno
5	Validación del Reglamento Interno	Elaboración de Instrumentos de diagnóstico y priorización a autoridades educativas y del establecimiento
6	Redacción e integración de componentes elegidos	Transcripción del contenido del Reglamento Interno
7	Revisión del texto por el asesor	Corregir reglamento interno
8	Correcciones	Ejecución de correcciones
9	Impresión de copias para su validación	Reproducción de copias para ser entregados a personas que integran la institución quienes emitirán su voto
10	Aprobación final	Consenso de las autoridades para emitir su fallo

3.2 Productos y logros

PRODUCTOS	LOGROS
Elaboración de un reglamento interno para la Escuela Oficial Mixta República de Centro América jornada matutina del municipio de Barberena, departamento de Santa Rosa.	<ul style="list-style-type: none">- Se mejoró la disciplina del establecimiento- Se incrementó el nivel de asistencia.- Más comunicación entre padre, alumno y maestros.

3.3 Reglamento interno de la Escuela Oficial Mixta “República de Centro América”

jornada vespertina, municipio de Barberena departamento de Santa Rosa.

Claudia Verónica Gomes Riveiro

Reglamento interno de la
Escuela Oficial Urbana Mixta “República de Centro América” jornada vespertina
municipio de Barberena, departamento de Santa Rosa

ASESOR

Lic. Ezequiel Arias Rodríguez



Universidad de San Carlos de Guatemala
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGIA

Guatemala, mayo de 2009

ÍNDICE

Introducción	i
Objetivos	
Contenido	1
Capítulo I	4
Capítulo II	5
Capítulo III	6
Capítulo IV	8
Capítulo V	9
Capítulo VI	11
Capítulo VII	13
Conclusiones	14
Recomendaciones	15
Bibliografía	16

INTRODUCCIÓN

El siguiente reglamento se propone facilitar los datos de los docentes en el sector público y debe tener conocimiento de los principios además para el manejo de los recursos humanos

Este proceso educativo interno contiene siete capítulos que establecen los fines y obligaciones, derechos y sanciones de la organización de la comunidad educativa

La finalidad de la didáctica en la educación, se matiza como ética del saber proporcionando valores morales éticos y educativos. El presente reglamento interno para la Escuela Oficial Urbana Mixta “República de Centro América” del municipio de Barberena departamento de Santa Rosa jornada vespertina se elaboró con el fin de enmarcar las necesidades que todos y cada uno de los miembros de la Comunidad Educativa tienen en razón tomar en cuenta las normas de comportamiento en las leyes vigentes y sobre todo en el más estricto respeto por la dignidad, igualdad y justicia humana

Los contenidos que se incluye son tratados en forma secuencial, que pretende ser un material de consulta que ofrece elementos para el abordaje de algunos temas, considerado de importancia para respeto y el buen funcionamiento de la institución

OBJETIVOS

Generales

- Implementar el proceso educativo del reglamento con eficacia y eficiencia para el manejo de los recursos humanos materiales y financieros

Específicos

- Conocer a través del proceso educativo el reglamento interno las obligaciones, sanciones fines de la organización de la comunidad educativa
- Mejorar el proceso del reglamento de acuerdo a los principios administrativos de los recursos de la comunidad
- Mejorar los recursos humanos materiales y financieros de la institución para una mejor solidaridad y justicia

El director de la Escuela Oficial Urbana Mixta
“República de Centro América” jornada vespertina
de Barberena, departamento de Santa Rosa

CONSIDERANDO

Que el reglamento interno es un normativo que orienta y armoniza las obligaciones, derechos, prohibiciones y sanciones de la Escuela, la directora, secretaria y padres de familia dentro de un establecimiento educativo, con la finalidad de mejorar el servicio y la formación integral del alumno.

CONSIDERANDO

Que la ley de Educación Nacional, se establecen los derechos y obligaciones que tiene la directora, maestros, alumnos y padres de familia, con el fin de regular un buen funcionamiento en el proceso enseñanza aprendizaje.

POR TANTO

Con fundamento en las atribuciones que establece la Constitución de la República de Guatemala, Ley de educación Nacional, Ley del Servicio Civil.

ACUERDA

Emitir el presente Reglamento interno para la Escuela Oficial Mixta “República de Centro América” jornada vespertina de Barberena, departamento de Santa Rosa

El reglamento está estructurado en siete capítulos

Capítulo I finalidad de los objetivos

Capítulo II organización

Capítulo III atribuciones

Capítulo IV derechos

Capítulo V deberes

Capítulo VI sanciones

Capítulo VII disposiciones generales

CAPITULO I

FINALIDAD Y OBJETIVOS

Artículo 1.

El presente reglamento tiene como finalidad propiciar los lineamientos necesarios para el eficiente y eficaz funcionamiento de la Escuela República de Centro América municipio Barberena, departamento de Santa Rosa.

Artículo 2.

Son objetivos del presente reglamento

- Respetar y representar el reglamento a cabalidad para el buen funcionamiento del establecimiento
- Mantener comunicación de doble vía, tomando en cuenta los derechos y obligaciones de los estudiantes
- Proporcionar un ambiente de respeto por el trabajo

CAPITULO II

ORGANIZACIÓN

Artículo 3.

La Escuela Oficial Mixta república de Centro América de Barberena, Santa Rosa, se integra de la siguiente manera.

- b Director
- b Padres de familia
- c Maestros
- d Alumnos
- e Personal operativo

CAPITULO III

ATRIBUCIONES

Artículo 4.

Son atribuciones de la dirección de la Escuela “República de Centro América” Jornada vespertina de Barberena, Santa Rosa

- a) Representar legalmente a la Escuela República de Centro América de Barberena, Santa Rosa
- b) Elaborar su propio Reglamento Interno.
- c) Reunirse en forma ordinaria, como mínimo trimestralmente.

Artículo 5

Son atribuciones del director:

- a) Representar legalmente con su firma y sello al Establecimiento.
- b) Velar por el cuidado de mobiliario, uso del edificio.
- c) Vigilar por el cumplimiento de los horarios de trabajo en cuanto al personal docente.
- d) Controlar la formación académica de los y las docentes en servicio.
- e) Mantener informado al personal docente de las disposiciones de las autoridades educativas y ser medio de comunicación entre docentes, padres de familia, alumnos y alumnas y la supervisión educativa.
- f) Tener al día la planificación del trabajo administrativo y docente.
- g) Organizar al personal docente en comisiones de trabajo.
- h) Respetar y hacer respetar la dignidad de los miembros de la comunidad educativa

Artículo 6

Son atribuciones de la Asociación de padres y madres de familia.

Luchar por el sostenimiento y desarrollo socioeconómico del centro educativo que se organice.

Apoyar en todas las gestiones a la Escuela "República de Centro América" así como el desarrollo del proceso educativo.

Artículo 7

Son atribuciones del claustro de maestros

- a) Cumplir con los horarios establecidos
- b) Asumir una comunicación de doble vía con los demás, especialmente con los alumnos y alumnas.
- c) Mantener un ambiente de respeto, cordialidad y cooperación para con los demás.
- d) Permanecer en constante formación académica. Tomando en cuenta las exigencias actuales.
- e) Propiciar un ambiente de motivación en cada una de las asignaturas que se imparta.

Artículo 8

Son atribuciones de los alumnos

- a) Asistir puntal y diariamente a clases.
- b) Respetar a las autoridades educativas.
- c) Respetar a los catedráticos y catedráticas.
- d) Contribuir con el orden y la disciplina del establecimiento.
- e) Participar en el proceso educativo de manera activa ,regular y puntual en las instalaciones
- f) Cooperar con sus compañeros y compañeras.

Artículo 9

Son atribuciones del guardián:

- a) Mantener el control del establecimiento y de lo que el mismo contenga en si interior.
- b) Presentar diariamente a sus labores.
- c) Respetar catedráticos y catedráticas
- d) Contribuir con el orden y disciplina

CAPITULO IV

DERECHOS

Artículo 10

Son derechos de la dirección:

Representar legalmente al establecimiento

Artículo 11

Son derechos del director

Recibir el salario mensualmente por las funciones que desempeña

Que se le respete como autoridad del establecimiento

Conocer el desempeño docente de cada maestro y maestra

Conocer el ejercicio financiero del establecimiento

Artículo 12

Son derechos de los padres de familia

Exigir y velar por una eficiente educación para sus hijos

Organizarse como padres de familia

Ser informados con periodicidad del avance del proceso educativo de sus hijos

Artículo 13

Son derechos de los alumnos

- a) Participar en actividades deportivas, recreativas, sociales y culturales en su comunidad
- b) Reciban las explicaciones necesarias en cuanto a las asignaciones
- c) Participar en programas de aprovechamiento educativo
- d) Recibir sus calificaciones y ser registrados en los cuadros respectivos

Artículo 14

Son derechos de los maestros

- a) Percibir un salario mensual por su trabajo
- b) Que sean respetados dentro y fuera del establecimiento
- c) Libertad de cátedra

CAPITULO V

DEBERES

De los estudiantes

- a) Asistir puntualmente a clases de acuerdo al horario establecido 7:30 a 12:30 horas
- b) Cumplir con el reglamento interno del establecimiento.
- c) Permanecer en cada periodo de clases establecido
- d) Respetar las disposiciones y decisiones de los maestros.
- e) Permanecer con disciplina en los salones de clase y en todo el establecimiento de acuerdo al reglamento
- f) Cumplir con los trabajos establecidos por las diferentes clases, entregándolos el día y hora establecida por el maestro.
- g) Respetar a todos sus compañeros de clase.
- h) Respetar los criterios y decisiones de sus compañeros.
- i) Compartir con sus compañeros, respetando las diferentes culturas de nuestro país Guatemala.
- j) Participar en actividades programadas por el establecimiento.
- k) Asistir con uniforme, corte de cabello presentable y vestido correctamente al establecimiento.
- l) No utilizar el uniforme en actividades fuera del establecimiento.

De los catedráticos

- a) Asistir puntualmente a sus periodos asignados.
- b) Planificar en base a las guías programáticas el desarrollo de sus actividades pedagógicas.
- c) Cumplir con las comisiones coordinadas por la dirección.
- d) Brindar una educación de calidad.

- e) Permanecer con disciplina en los salones de clase y todo el establecimiento
- f) Respetar a los y las estudiantes tomando en cuenta las diferentes culturas.
- g) Solicitar permiso a la dirección por escrito en caso de necesidad.

De los padres de familia

- a) Comportamiento de los padres durante la reunión dentro y fuera del establecimiento
- b) No dirigirse dentro de las reuniones con palabras obscenas
- c) Levantar la mano para dirigirse hacia los demás durante las reuniones

CAPITULO VI

SANCIONES

De los estudiantes:

- a) No podrá ingresar al establecimiento fuera del horario establecido perdiendo el derecho a trabajos asignados por las diferentes cátedras.
- b) Todo estudiante que falte al orden, será sancionado de acuerdo a lo establecido por la dirección, faltas leves, llamado de atención; faltas graves; primera vez llamada de atención; Segunda vez, informar al padre de familia; Tercera vez; suscribir el acta para suspender temporalmente en coordinación con el padre de familia.
- c) No debe presentarse fuera de horario en el periodo de clases, porque pierde el derecho a recibirlo y de entregar trabajos asignados para ese día.
- d) No podrá ingresar con uniforme sucio al establecimiento, cabello largo o forma de vestir incorrectamente.

De los maestros:

- a) Llamada de atención a la tercera vez que se presente fuera de horario en sus periodos.
- b) Será analizada por la escuela para tomar decisiones sobre algún catedrático que no cumpla con la planificación o comisiones a los alumnos.
- c) Llamada de atención por falta de respeto a los alumnos.
- d) Llamado de atención por faltar sin permiso al establecimiento y se persiste suscribir el acta para que la escuela analice el caso y tome decisiones.

De los padres de familia

- a) Ser honestos durante las reuniones
- b) Comportarse correctamente durante las reuniones
- c) Escuchar y participar de las decisiones de la plenaria
- d) No usa palabras fuera del orden durante las sesiones en el establecimiento.

CAPITULO VII

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 15

VIGENCIA

El presente Reglamento interno para la Escuela Oficial Urbana Mixta “República de Centro América” jornada vespertina de Barberena, departamento de Santa Rosa entrará en vigencia cuando las autoridades educativas correspondientes aprueben el mismo.

CONCLUSIONES

1. Se contribuyó con la Escuela oficial Mixta República de Centro América de Barberena, Santa Rosa con la elaboración de material de apoyo a los miembros de la institución.
2. Se elaboró el reglamento interno de la Escuela Oficial mixta República de Centro América municipio de Barberena, departamento de Santa Rosa.
3. Se validó y logró la autorización del reglamentos interno de la Escuela Oficial Mixta República de Centro América municipio de Barberena, departamento de Santa Rosa.

RECOMENDACIONES

1. Que el claustro de maestros de la Escuela Oficial Mixta República de Centro América municipio de Barberena, departamento de Santa Rosa presenten una propuesta para informar periódicamente a todas las personas involucradas en la institución sobre las atribuciones, derechos y deberes con los cuales cuentan.
2. Que los maestros integren una comisión para producir material didáctico, con información sobre atribuciones, derechos y deberes de las personas involucradas.
3. Que el reglamento Interno se actualice periódicamente y que se elabore el manual de funciones del establecimiento.

BIBLIOGRAFIA

1. Ministerio de Educación, ley de Educación Nacional Decreto Legislativo No. 12-91 Guatemala C.A.
2. Ministerios de Educación, Legislación Educativa 1966-1993 Editora Cenal tex Guatemala C.A. 1993.
3. Propedéutica para el Ejercicio Profesional Supervisado. Universidad de San Carlos de Guatemala 8ª. Edición Guatemala Abril del 2006
4. Asamblea Nacional Constituyente,
5. Constitución Política de la República de Guatemala
6. Congreso de la República de Guatemala
7. Ley de Servicio Civil

CAPITULO IV

PROCESO DE EVALUACION

Las diversas fases del proyecto fueron evaluadas de la siguiente manera.

4.1 Evaluación del diagnóstico.

La evaluación del diagnóstico fue elaborada a través de una lista de cotejo que incluyó los indicadores que se describen a continuación.

1. Se determinó la situación actual de la institución beneficiada a través de la realización del diagnóstico de necesidades y carencias.
2. Los instrumentos aplicados permitieron recopilar suficiente información diagnóstica para determinar la problemática institucional.
3. Se pudo establecer el problema prioritario por medio de la matriz de priorización de problemas.
4. Las personas involucradas proporcionaron información suficiente para conocer la situación interna y externa.
5. Se determinó la solución más adecuada para el problema seleccionado con el estudio de viabilidad y factibilidad.

Los resultados muestran que los objetivos propuestos en la fase de diagnóstico fueron alcanzados satisfactoriamente y que la información presentada revela los problemas de la Escuela República de Centro América que afronta actualmente.

Evaluación del perfil.

Al igual que el anterior, esta fue evaluada a través de una lista de cotejo con los indicadores resultados siguiente.

1. Se descubrieron los elementos básico del perfil con el objetivo de redactar el plan general del proyecto
2. Los objetivos tanto general como específico, así como las metas tienen una estrecha relación con la solución del proyecto.

3. Las actividades programadas en el cronograma son suficientes para alcanzar los objetivos del perfil en tiempo estipulado.
4. Los recursos tanto humanos como financieros permiten la realización de la ejecución del proyecto con eficiencia y eficacia.

Evaluación de la ejecución.

Esta etapa permitió la verificación de la ejecución de las actividades según el plan diseñado para tal efecto a través del cronograma de actividades, las cuales se realizaron en el tiempo estipulado con los resultados planificados y de acuerdo con el presupuesto elaborado para esta fase, a través de una lista de cotejo,

Evaluación final.

Su base se encuentra en los resultados obtenidos en las diferentes fases del proyecto ejecutado. Esta muestra que los objetivos propuestos fueron alcanzados satisfactoriamente y que el tiempo planificado para las actividades de cada una de ellas fue cumplida en un 100%

La fase de diagnóstico reveló que los instrumentos utilizados recopilaban datos importantes y claros, llevando esta a la conclusión que: determino la situación actual de la institución.

La fase del perfil mostro coherencia entre los elementos enunciados y el objetivo general expreso el impacto del proyecto y las actividades realizadas correspondieron al logro de los objetivos específicos.

En la fase de ejecución se demostró el cumplimiento de las actividades planificadas

ejecutadas en un 100%.

La evaluación final concluye que el proyecto cumplió con el propósito general del Ejercicio Profesional Supervisado, al contribuir al mejoramiento de lo actuado.

Cronograma de planificación

Mayo 2009

		Marzo				Abril				Mayo				
		mes												
		semana	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Gestionar ante autoridades educativas la elaboración del reglamento Interno del Establecimiento	P												
		E												
2	Entrevista con la dirección del establecimiento y personal operativo, docente y de servicio.	P												
		E												
3	Entrevista con los maestros del establecimiento y padres y madres de familia.	P												
		E												
4	Analizar la información recopilada para la elaboración del Reglamento interno del establecimiento.	P												
		E												
5	Actualizar los datos e información proporcionados	P												
		E												
6	Diseño y elaboración del Reglamento Interno de la Institución	P												
		E												
7	Gestionar ante el director del área la autorización del Reglamento Interno del Establecimiento.	P												
		E												
8	Elaboración de folletos del reglamento interno del establecimiento	P												
		E												
9	Entrega de proyecto a las autoridades de la Escuela "República de Centro América" Barberena, santa Rosa.	P												
		E												
10	Charla de capacitación a miembros que componen la institución	P												
		E												
11	Elaboración del Informe final	P												
		E												

Planificado  Ejecutado 

CONCLUSIONES

- El siguiente documento se elaboró para conocer cada una de las etapas que esta compuesto el proyecto
- La finalidad de este proyecto nos proporciona el saber conocer los valores éticos y morales educativos de la institución, para alcanzar cada uno de los objetivos propuestos
- Con este proyecto se contribuyó con la Escuela Oficial Mixta “ República de centro América” jornada vespertina municipio de Barberena, departamento de Santa Rosa para conocer los derechos y obligaciones de los mismos

RECOMENDACIONES

4. Que el claustro de maestros de la Escuela Oficial Mixta República de Centro América de Barberena, Santa Rosa presenten una propuesta para informar periódicamente a todas las personas involucradas en la institución sobre atribuciones derechos y deberes con los cuales cuentan.
5. Que los maestros integren una comisión para producir material didáctico, con información sobre atribuciones derechos y deberes de las personas involucradas.
6. Que el reglamento Interno se actualice periódicamente y que se elabore el manual de funciones del establecimiento.

BIBLIOGRAFIA

- Ayala Ramírez Jaime & Jaramillo S. Luis Javier. Guía de gestión de proyectos. Editora Guadalupe Ltda. Santa fe, Bogotá D.C. Colombia 1998 205 pp
- Bosco Bernal, Juan Formulación, ejecución y evaluación de proyectos educativos a nivel local 2ª. Edición UNESCO/CAP Litografía Lil S.A. San José de Costa Rica 1993.169
- Gil Gladis Curso: formulación y evaluación de proyectos. Compilación de documentos. Ministerio de Finanzas Públicas. Guatemala

APÉNDICE

GUIA DE ANALISIS CONTEXTUAL E INSTITUCIONAL

SECTOR COMUNIDAD

AREA GEOGRAFICA

1.1.1 Localización

Se ubica en la región central del departamento de Santa Rosa sobre la carretera interamericana C.A. 1, a 54 kilómetros de distancia de la ciudad Capital y a 9.5 kilómetros de cabecera Departamental, Cuilapa. Colinda el norte con Santa Cruz Naranjo (Santa Rosa) y Fraijanes (Guatemala); al sur con Pueblo Nuevo Viñas (Santa Rosa) y Villa Canales (Guatemala); el este con Nueva Santa Rosa y Cuilapa (Santa Rosa) el oeste Con Viñas. Las coordenadas geográficas los sitúan en una latitud de 14 grados, 18 minutos y 26 segundos y una longitud de 90 grados 21 minutos y 36 segundos.

1.1.2 Extensión Territorial

El municipio de Barberena tiene una extensión territorial aproximada de doscientos noventa y cuatro Kilometro cuadrados (294)

DIVISION POLITICA ADMINISTRATIVA

La jurisdicción municipal de Barberena comprende una población denominada de la misma forma, que es la Cabecera Municipal, 11 aldeas 3 caseríos 2 parcelamientos y 48 fincas registradas detallándose las más importantes.

ALDEAS

Las astas, El Junquillo, El Quebracho, El Colorado, Las Pozas, Mal País, El Pino, Los Bijaguez y el Utzumazate,

CASERIOS

San Nicolás, Los Pósitos y las Canoguitas

PARCELAMIENTOS

Fray Bartolomé de las Casas (El Cernal) y Viñas

FINCAS

Cerro Redondo, Las Viñas, La Vega, Uruguay, Las Alamedas, Sabanetas, Las Margaritas,

El Naranjito, El Progreso, Canteros, San Luis, El Volcancito, Montevideo,

1.1.3 Clima:

El Municipio registra alturas que van desde 7,200 pies (732 metros) sobre el nivel del mar, la **Cabecera departamental se encuentra a 3,506 pies (1069 metros) y su clima generalmente es TEMPLADO** en época de verano varía a Cálido. Sus temperaturas oscilan entre 18.8 y 27.8 grados centígrados con una media de 22.4 grados centígrados. La precipitación pluvial por año es de 1990 mm y la humedad relativa es de 70.3% factor que entre otros, contribuye a crear el ambiente adecuado para el cultivo del café.

1.2 Área Histórica

1.2.1 SUCESOS HISTORICOS

El municipio de Barberena fue creado por Acuerdo Gubernativo del 20 de Diciembre de 1879 en el que su parte conducente dice:....En atención a que las poblaciones de Barberena Corral de Piedra, pino, Buena Vista, Cerro Redondo, La Vega, Los Tarros, La Pastoría, San Juan Itapá, El Zapote, Teanzul y Pueblo Nuevo reúnen las requisitos que previene el artículo 4º. Del Decreto No. 242 para la creación de un distrito o jurisdicción municipal rediciendo la municipalidad de Barberena. En Acuerdo Gubernativos de 1892 y del 26 de Diciembre de 1912 fueron adicionadas las aldeas, Pueblo Nuevo y la Vega, al Municipio de Barberena.

El Municipio de Barberena se desempeñó como cabecera departamental durante los años 1913-1920 según Acuerdo Gubernativo del 10 de Marzo de 1913 entre tanto era reconstruida la cabecera departamental, Cuilapa, de los daños ocasionados por el terremoto que azoto a la República de Guatemala

en el año de 1913 sin embargo según Acuerdo Gubernativo del 19 de Julio de 1920. Cuilapa volvió a tomar posesión como Cabecera Departamental.

Guatemala es un país cuya principal actividad productiva es la agricultura y Barberena no es la excepción. Este sector contribuye con la mayor parte de la producción del Municipio debido a que su principal cultivo es el café el cual unido a otros cultivos permanentes ocupan alrededor de 92% de la tierra cultivada. Adicionalmente se cultiva maíz, frijol y algunas hortalizas pero en menor escala, los que integran el 8% restante.

En el tiempo de Corral de Piedra los de la orden de Santo domingo construyeron un convento en los terrenos conocidos como el Canutillo siendo uno de los Barrios históricos, donde de este barrio existen leyendas, los dominicos fueron expulsados por Morazán en el año 1829, fue después propiedad de la familia Romero Gutiérrez en esta hacienda permaneció el general Barrios con su estado mayor y su tropa cuando la campaña de 1885, siendo atendidos por era familia de vecinos de Corral de < Piedra y de Barberena es esa fecha don Domingo Romero < Jiménez. Otro problema de los propietarios de la *lotificación* donde construyeron colonias les ponían el nombre que a ellos les convenía de ahí que ya desaparecieron como el Canutillo ahora Monja Blanca, lo mismo hicieron con las calles, callejones y avenidas del pueblo ejemplo la cuadra de la iglesia Príncipe de Paz que finaliza en la esquina de las cinco calles ponerle el nombre de Coronel Paulino E. Morales y que pregunten nuestras generaciones porque se llama así a esa cuadra la cual lleva nombre de TISHUDOS.

Corral de Piedra era la parte más alta, por donde se ve la majestuosa iglesia católica que alrededor fueron agrupándose las primeras viviendas, las cuales con el tiempo configuraron una hacienda que estaba integrada dentro de los linderos de una sola propiedad conocida en 1879 como HACIENDA LA VEGA DE SAN RAMON.

Corral de Piedra antigua población y hacienda en el municipio de Barberena Santa Rosa se mencionó asimismo al crearse dicho municipio por acuerdo gubernativo del 20 de Diciembre de 1879 en la actualidad debido al crecimiento natural de la cabecera esta dentro de la parte urbana.

Corral de piedra dentro del sistema de la gran hacienda de la Vega de San Ramón esta anteriormente un simple corral donde encerraban el ganado con el tiempo se agruparon mas familias hasta que tomo la forma de un pequeño caserío. Don Jorge Ponce se opuso al traslado de familias a corral de piedra insinuando entre otras razones que crecía de agua y apenas alcanzaba para los que ahí vivían.

En el año de 1871 se conoce como Barberena cuando don Manuel Solares acompañado de un grupo de hombres asaltaron la guarnición de la ciudad de Santa Rosa en los departamentos de Chiquimula, Jalapa y Jutiapa fuer expulsados los jesuitas del territorio nacional, pero los santarroseños siendo tan católicos y devotos gritaban viva la religión, el general Barrios fue nombrado militar para clamar esa guerra de los santarroseños pero al llegar a Barberena los vecinos le dieron almuerzo y le manifestaron que le cambiara el nombre de Corral de Piedra por lo que les dijo “muy bien le vamos a poner Barberena”.

El 20 de Diciembre de 1879 se emitió el acuerdo el acuerdo Gubernativo sobre la creación de San José Barberena, acuerdo rubricado por el general Barrios y se conforma con Barberena Corral de Piedra, El Pino, Buena Vista, Cerro Redondo, La Venta, Los Tarros, La Pastoría, San Juan Utapa, El Zapote, Teanzul y Pueblo Nuevo. Nos trasladamos a la fecha en que Barberena por acuerdo gubernativo del 20 de Diciembre de 1879 fuera elevada a la categoría de municipio y decreto No. 242.

“Justo Rufino Barrios, General de División y Presidente de la República de Guatemala. Considerando que los Cuerpos Municipales son los llamados a promover inmediatamente el adelanto y mejora de sus respectivas poblacio-

nes, a cuidar de la conservación del orden, a celar por la moralidad y salubridad pública y a llenar los demás objetos de su institución. Que estos Cuerpos de la mayor importancia para el adelanto de los pueblos, cumplirán mejor su misión, emitiendo una ley que: con toda claridad marque sus deberes y facultades: que todos estos Cuerpos deben estar establecidos bajo principios y reglas comunes a efecto que haya armonía y uniformidad en el Gobierno y administración de los pueblos, sin perjuicio de las disposiciones particulares que dependen de diversas circunstancias de los mismos, su posición geográfica, población y finalmente, que sin la cooperación de las respectivas Municipalidades, no se puede llevar a cabo las miras de engrandecimiento que se ha propuesto la actual administración.

En uso de las facultades que me hallo investido he tenido a bien decretar lo siguiente: La ley para las municipalidades de los pueblos de la República. Capítulo I de los Municipios y las Municipalidades y Jurisdicciones Municipales.

Artículo 1º. Es municipio la asociación legal de todas las personas que residen en una jurisdicción o distrito municipal.

Artículo 2º. Es jurisdicción o distrito municipal el territorio a que se extiende la acción administrativa de una Municipalidad.

Artículo 3º. Es municipalidad el conjunto de personas que representan legalmente los intereses de un municipio.

Artículo 4º. Para la creación de un Distrito o jurisdicción municipal es preciso

1º. Que no baje de dos mil el número de habitantes.

2º. Que tenga o pueda asignárseles un territorio proporcionado a su población.

3º. Que puedan pagar los gastos municipales obligatorios con los recursos que las leyes autorizan.

La Secretaria de Gobernación. Guatemala, Diciembre 20 de 1879 atendiendo que las poblaciones de Barberena Corral de Piedra. El Pino. Buena Vista. Cerro Redondo. Las Ventas. Los Tarros. La Pastoría. San Juan de Utapa. El Zapote. Teanzul. Y Pueblo Nuevo, reúnen los requisitos que previene el artículo 4º. Del Decreto No. 242 para la creación Municipal, el presidente de la República Acuerda: Que con arreglo a citada ley, se establezca dicha comprensión residiendo la Municipalidad en las promocionadas poblaciones Rubricado por el Señor Presidente. A. Ubico. Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación y Justicia”.

1.2.2 PERSONALIDADES PRESENTES Y PASADAS

Don Gregorio Gaitán Duarte

Don Armando de la vega

Don Carlos de la Vega

Don Cesar de la Vega

Don Daniel Monterroso

Don Eliseo Romero Pivaral

Don Pedro Caravantes

Doña Milvia Romero de Donis

Don Manuel Flores

Don Rubelio Ricinos

1.2.3 LUGARES DE ORGULLO

La Iglesia Católica

La Cruz del Milineo

El Templo de Minerva

Palacio Municipal Actual

Salón de usos múltiples

Parque Municipal

Además cuenta principalmente con recursos naturales que son de gran importancia para nuestro municipio como:

La Lagunas del Pino

Ecoturicinetro Agua Escondida

Turicentro Uraba

1.3 AREA POLITICA

1.3.1 GOBIERNO LOCAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

El gobierno del municipio de Barberena Santa Rosa, está organizado como un consejo o corporación municipal, que está integrado por:

El alcalde municipal

Vice Alcalde

Concejales

Síndicos

Secretario

Tesorero

Administrador del mercado

Personal de servicio en las diferentes oficinas

Personal de servicio para el edificio municipal y limpieza de calles de la población

Cuenta con un tren de aseo municipal y un particular

EL CONSEJO MUNICIPAL TIENE COMO PRINCIPALES FUNCIONES:

FUNCIONES TECNICAS:

- a) Emitir ordenanza y reglamento del municipio, ejecutándolos y haciéndolos ejecutar.
- b) Tomar la iniciativa, decisión y ejecución de los asuntos municipales.
- c) Elaborar, aprobar y ejecutar planes de desarrollo urbano y rural del municipio, en coordinación con el Plan Nacional Urbano y Rural.
- d) La motivación y desarrollo de conciencia colectiva de participación de los vecinos en los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.
- e) El establecimiento regulación y atención de los servicios públicos.
- f) Promover y organizar la feria y festividades populares.
- g) Organizar cuerpos técnicos, asesores y consultivos que sean necesarios al municipio.
- h) Aprobar el plan programas y proyectos de trabajo de la municipalidad.
- i) Emitir acuerdos de creación de dependencias, empresas y unidades de servicios administrativos.
- j) Emitir acuerdos de asociación o de cooperación otras municipalidades e instituciones.

FUNCIONES ADMINISTRATIVAS

- a) La autorización e inspección de la construcción de obras públicas y privadas.
- b) La fijación de rentas de los bienes municipales de tasa de servicios públicos locales y de aportes compensatorios de los propietarios de inmuebles beneficiados por las obras municipales.
- c) Disponer de recursos del municipio para el cumplimiento de sus fines.
- d) Administrar y regular los mercados locales minoristas y de mayoreo, así como de servicios que faciliten el mercadeo y abastecimiento de los productos de consumo de primera necesidad.

- e) Administrar el Registro Civil y cualquier otro registro público que le corresponda con la ley.
- f) Regular el transporte de pasajeros y de carga de sus terminales locales.
- g) Prestar el servicio de la Policía Municipal y la acción directa para hacer cumplir y ejecutar sus ordenanzas, reglamentos y acuerdos, resoluciones y demás disposiciones, y de hacer ejercer para el efecto, el poder disciplinario de conformidad con la ley.
- h) Fijar las remuneraciones y las dietas del alcalde municipal, síndicos y concejales.

FUNCIONES TECNICO-ADMINISTRATIVAS

- a) Promover la participación del vecino en la identificación de sus necesidades, la formulación de propuestas de solución y priorización en la ejecución.
- b) Promover la educación, la cultura, el deporte, la recreación, las ciencias y el arte, en coordinación con los ministerios respectivos.
- c) Promover y desarrollar programas de salud y saneamiento con las actividades respectivas.
- d) Elaborar, promover, ejecutar, evaluar y liquidar el presupuesto de ingresos y egresos del municipio.
- e) La regulación de programas de vivienda y de renovación urbana en coordinación con las instituciones respectivas.

1.4 AREA SOCIAL

1.4.1 OCUPACION DE LOS HABITANTES

Actualmente la ocupación laboral de nuestro municipio se concentra en un alto porcentaje a las actividades agrícolas, también existen otras ocupaciones en menor escala como ganadería albañilería y otras. En nuestro medio, la ocupación laborar es de trabajo en nuestro municipio, Barberena presenta un lato grado de nivel económico, el alto grado de labores agrícolas

desempeñan trabajos para subsistir, se basan mas en el cultivo del café, maíz, frijol y grandes comercios que le dan un alto grado al municipio.

1.4.2 AGENCIAS EDUCACIONALES

Barberena cuenta con las siguientes agencias educacionales.

Escuelas primarias tiene	24	
Escuelas de párvulos tiene	11	
Institutos Privados tiene	8	
Institutos públicos	25	
Institutos por Cooperativa	4	
Colegios del municipio tiene	8	
Colegio San francisco de Asís		Pre-primaria, Primaria y Básicos
Colegio Liceo Mixto Guadalupano		Todos los niveles
Colegio Campo Verde		Pre-Primaria y Primaria
Instituto Mixto Particular del Sur Oriente		Básicos y Diversificados
Colegio Cristo Vive fin de semana		Básicos Diversificados y plan
Colegio Rey de Gloria		Pre-Primaria, Primaria y Básicos
Colegio San José minical		Todos los niveles y plan Do-

1.4.3 AGENCIAS SOCIALES, DE SALUD Y OTRAS

Dentro del municipio se cuenta con grupos sociales como comités de desarrollo rural, comités de feria y comités deportivos que realizan diversas actividades tanto sociales como culturales dentro del municipio.

En materia de salud el servicio lo brinda el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social a través de un Centro de Salud en el área urbana y un puesto de salud que se encuentra en el Cerinal

1.4.4 TRANSPORTE

Los principales medios de transporte del municipio son los automóviles, microbuses, los *tuc tuc*, y las camionetas extraurbanas que circulan de los demás municipios y del propio, los que circulan de la frontera de el Salvador, Jutiapa, Jalapa, Moyuta, Oratorio, etc.

1.4.5 COMUNICACIÓN

Los principales medios de comunicación del municipio son:

El Teléfono (TELGUA) Los Teléfonos Celulares

El Telégrafo, y los medios de comunicación masiva como:

El Periódico La Radio La Televisión El Cable El Café Internet

1.4.6 COMPOSICION ETNICA.

Las personas que viven en el municipio son principalmente ladinos.

HISTORIA DE LA INSTITUCION

ORIGEN

Durante el Gobierno del Dr. Juan José Arévalo Bermejo se puso en logro (moda) una nueva modalidad en cuanto a la infraestructura de los centros educativos, las escuelas federales fue un modelo Argentino traído a Guatemala por el ilustre pedagogo. Estas escuelas reunían todas las condiciones modernas para esa época llámese, áreas y pasillos amplios, salones con luz y ventilación.

Estas escuelas federales fueron de diversas formas y estrategias, se dieron circulares y triangulares, se destinaron con exclusividad a las cabeceras departamentales y en casos muy especiales, como el de Taxisco que era la tierra natal del Dr. Arévalo, se construyo una escuela tipo circular mientras que en Cuilapa fue una semicircular, como quedaban poblaciones muy importantes como Barberena a quien se pretendió llevar esta avance arquitectónico se construyo en un terreno municipal una escuela tipo Bárcenas que para su época era toda una innovación y ser tan grande y amplia que la población le dió por llamarle “LA ESCUELONA”.

Esta construcción finalizo en el año 1951, durante el Gobierno municipal de Don Antonio Caravantes y su corporación que estaba integrada por los señores:.

Ricardo Batres

Hermógenes Ruiz

Don Luis García Flores

Don Manuel Romero Monterroso

La obra se inauguro durante el nuevo Gobierno de Don Jacobo Arbenz Guzmán. Este edificio fue entregado muy bien equipado con instrumentos de labranza para que los maestros pudieran realizar prácticas agrícolas con los alumnos, el edificio contaba también con duchas y sanitarios para cada corredor.

ANEXOS

Lista de cotejo para la evaluación final del proyecto del diseño del reglamento interno de la Escuela Oficial Mixta de Barberena Santa Rosa Jornada Vespertina

1. ¿se obtuvo en reglamento interno acorde a la comunidad educativa de la Escuela Oficial Mixta de Barberena Santa Rosa Jornada Vespertina?

Si

si

No

2. ¿ Se implemento el reglamento Interno para toda la Escuela de Barberena Santa Rosa Jornada Vespertina?

Si

si

No

3. ¿Se informa a los padres de familia de la implementación del reglamento interno?

Si

si

No

4. ¿Se cuenta con el plan de sostenibilidad del proceso del reglamento interno?

Si

si

No

5. ¿ El proyecto realizado, fortalece a la escuela en el que hacer educativo de saber convivir?

Si

si

No

GUIA DE OBSERVACION FISICA DE LA ESCUELA OFICIAL MIXTA REPUBLICANA DE CENTRO AMERICA DE BARBERENA SANTA ROSA JORNADA VESPERTINA

Epesista: Claudia Verónica Gómez Riveiro

Fecha: MARZO 2009

No.	Indicadores	Optimo	Bueno	Aceptable	Deficiente
1	Paredes	X	X	X	
2	Techo		X		
3	Piso		X	X	
4	Iluminación		X		
5	Ventilación	X	X	X	
6	Mobiliario			X	
7	Equipo Tecnológico			X	
8	Recursos Didácticos		X		

Observaciones:

El techo de la escuela está bastante malo

La iluminación es muy poca en los días de lluvia que se obscurece

EVALUACION

Actividades de los objetivos terminados durante el diagnostico de la Escuela Oficial Mixta república de Centro América de Barberena santa rosa Jornada vespertina

No.	Actividad	SI	NO
1.	Autorización para realizar el diagnostico de la Escuela	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.	Observación de ambiente del edificio de la Escuela	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.	Identificación de Organización y Funcionamiento	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.	Comunicación adecuada con el personal administrativo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5.	Aplicación de instrumentos para identificación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6.	Culminación del Diagnostico	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Observaciones:

La columna SI indica si la actividad se realizo

La columna NO cuando la actividad no se realizo

Lista de cotejo para la evaluación del ejecución del diseño del Reglamento Interno de la Escuela Oficial Mixta República de Centro América de Barberena Santa Rosa.

1. ¿Se desarrollaron las actividades de la ejecución del diseño del Reglamento <interno de la Escuela Oficial Mixta República de centro América de Barberena Santa Rosa?

SI

si

NO

2. ¿Las actividades programadas, llevaron a la consecución de los objetivos y metas planteadas.?

SI

si

NO

3. ¿Fue suficiente el presupuesto elaborado para el ejecución del diseño de Reglamento Interno de la Escuela Oficial Mixta de Barberena Santa Rosa?

SI

si

NO

4. ¿Se entrego el Diseño a las autoridades de la escuela?

SI

si

NO

5. ¿Se informó del nuevo Reglamento Interno en el tiempo programado?

SI

si

NO

6. ¿Se solicito la autorización al C:T.A: en el tiempo preciso?

SI

si

NO

Lista de cotejo para la evaluación del Diagnostico realizado y el logro de los objetivos del proceso del diseño del Reglamento Interno de la escuela Oficial Mixta República de Centro América de Barberena Santa Rosa Jornada vespertina.

1 ¿Se recopiló la información necesaria sobre la situación interna de la institución por medio de los ocho sectores?

SI NO

2 ¿Fue suficiente el tiempo para toda la información?

SI NO

3 ¿Las actividades se llevaron a cabo de acuerdo al cronograma programado?

SI NO

4 ¿Se elaboró la lista para soluciones de cada sector?

SI NO

5 ¿Se elaboraron instrumentos para la recopilación de la información?

SI NO

6 ¿Se realizaron las entrevistas programadas?

SI NO

Lista de cotejo para la evaluación del diseño del reglamento interno de la Escuela Oficial Mixta República de Centro América de Barberena Santa Rosa.

1. ¿Cumple con el perfil establecido por la Escuela?

SI

si

NO

2. ¿Existe relación entre los objetivos, metas y actividades?

SI

si

NO

3. ¿Cuenta el proyecto con el cronograma de actividades?

SI

si

NO

4. ¿Se elaboro en presupuesto detallado de los costos del proyecto?

SI

si

NO

5. ¿ Cuenta el proyecto con la aprobación de las autoridades de la Escuela?

SI

si

NO

6. ¿Se cuenta con una lista de cotejo en la escuela para la evaluación y ejecución del proyecto?

SI

si

NO

Lista de análisis de problemas con base en la guía de análisis contextual e institucional

SECTOR COMUNIDAD

PROBLEMAS DEL SECTOR	FACTORES QUE LOS PRODUCEN (Carencias o deficiencia)	SOLUCIONES
Falta de infraestructura para mas alumnos	Bajo presupuesto para ejecutar proyectos	Ampliación del presupuesto Nacional para el establecimiento priorizar la ejecución de los recursos en la elaboración de obras.

SECTOR INSTITUCION

PROBLEMAS DEL SECTOR	FACTORES QUE LOS PRODUCEN	SOLUCIONES
<p>Inapropiadas condiciones ambientales.</p>	<p>Poca ventilación</p> <p>Espacios reducidos</p> <p>Exceso de basura</p>	<p>Cambiar vidrieras por sistema de ventanas de paletas.</p> <p>Construir nuevos ambientales en áreas de jardines.</p> <p>Propiciar campañas de limpieza.</p>
<p>Inseguridad Habitacional</p>	<p>Falta de un sistema de seguridad contra incendios ni rutas de Evacuación.</p> <p>Falta de un equipo de emergencias para prestar primeros auxilios.</p> <p>La falta de un programa de mantenimiento para el edificio escolar.</p>	<p>Crear una "Comisión de emergencias" con personal docente y administrativo y Capacitarla.</p> <p>Adquirir un botiquín de primeros auxilios y un extintor.</p> <p>Crear un programa de mantenimiento para el edificio.</p>

	Falta de una comisión encargada de la seguridad del edificio.	Organizar una comisión de seguridad Habitacional.
Estrechez económica	El local donde funciona el establecimiento es propiedad del establecimiento y se comparten las aulas el mobiliario y el equipo con el Cual cuentan.	Construir unas aulas para el establecimiento Adquirir mobiliario y equipo para el Establecimiento.

SECTOR FINANZAS

PROBLEMAS DEL SECTOR	FACTORES QUE LO PRODUCEN	SOLUCIONES
Estrechez económica para el establecimiento	Proyección presupuestaria Inadecuada. Ausencia de ingresos.	Definir las necesidades financieras del establecimiento por la Comisión de finanzas. Promover relaciones exterior para obtener recursos Financieros.

SECTOR RECURSOS HUMANOS

PROBLEMAS DEL SECTOR	FACTORES QUE LO PRODUCEN	SOLUCIONES
Disfuncionalidad Organizativa	Falta de recursos financieros	<p>Elaboración de manual de procedimientos.</p> <p>Elaboración de reglamento interno</p> <p>Calendarizar mensualmente reuniones de Reprogramación.</p> <p>Realizar una evaluación del personal y clima organizacional.</p>

SECTOR ADMINISTRATIVO

PROBLEMAS DEL SECTOR	FACTORES QUE LO PRODUCEN	SOLUCIONES
<p>Desconocimiento Organizacional.</p> <p>Desconocimiento de Funciones</p>	<p>Ausencia de manuales de procedimiento.</p> <p>Ausencia de Reglamento interno.</p> <p>Medios de Comunicación inexistentes internos.</p> <p>Falta de reuniones periódicas de reprogramación.</p>	<p>Elaboración de manual de procedimientos.</p> <p>Elaboración de reglamento interno.</p> <p>Calendarizar mensualmente reuniones de reprogramación.</p> <p>Realizar una evaluación del personal y clima organizacional.</p>

SECTOR FILOSOFICO POLITICO Y SOCIAL

PROBLEMAS DEL SECTOR	FACTORES QUE LO PRODUCEN	SOLUCIONES
Incertidumbre Jurídica	Reglamentos internos Obsoletos	Elaborar propuestas de reforma al reglamento interno.

FOTOGRAFIAS









